



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 706/2009

ZAPALLAR, 18 de Febrero del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada la Comisión Semana Zapallarina, de fecha 16 de Febrero del 2009.
- Decreto de Alcaldía N°621/2009, de fecha 11 de Febrero de 2009, que autoriza la realización de la Semana Zapallarina 2009.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la **COMISION SEMANA ZAPALLARINA**, para realizar "Instalación de 01 lienzo pasacalle", con logo oficial de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Semana Zapallarina que se instalara en el frontis del Estadio Municipal de Zapallar ubicado en Calle Moisés Chacón, desde el 20 al 23 de Febrero de 2009.

2º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2009.



NICOLAS COX URREJOÑA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar
- 3.- Archivo, Secretaría Municipal.

ECU / STV / GAMB / JBN / cec.